



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00043159- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante German Chaves, DNI 18.900.349, solicitando la equivalencia de la materia *Estética*, cursada y aprobada en la Carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, para ser acreditada como Estética en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia que se solicita como equivalente y Certificado Analítico del interesado; y

Que el Prof. Silvio Mattoni, Titular de Estética, considera que corresponde otorgar la equivalencia para la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la FFyH – UNC; y

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante German Chaves, DNI 18.900.349, equivalencia de la materia *Estética*, cursada y aprobada en la Carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, para ser acreditada como (12-00251) Estética, con calificación A (Aprobado), en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer